



que presenta el Mayorazgo del mismo D. Juan
 Pedro de Soto, acordando sus importes a la con-
 dición de no ser mayor de veinte y cinco mil
 y setecientos por esta Corporación acordada. Se
 se a la Comisión de Tránsito para que informe

Milicia. Se vio el acta de la elección practicada por
 Elección de la Junta de oficiales de la Real Compañía
 de 2º Compañía del Batallón de Milicia Nacional de esta Ciudad
 con otra gaceta de honor etc. de la que apa-
 rece haber sido elegido como segundo de la mili-
 ta D. Fr. Lope y Basualto. Entendido por
 este Ayuntamiento. Se acuerda en su virtud
 que se le despache el título

Impresión. El infrascripto se ha manifestado a este Ayuntamiento
 que habiéndose concluido las inscripciones de sus
 para de Diputados de Justicia de este Campes-
 to necesario se disponga la misma inscripción
 de circulares y concertando los recibos que
 ella comprende, a lo solo indispensable para
 la observancia y cumplimiento de otras cosas,
 acordando a que su formación lo es muy
 subyuga. Y en su virtud el Ayuntamiento acordado
 se fue en cumplimiento de esta Instrucción
 a los Alcaldes Constituidos para que formalicen
 la que ha de servir para el efecto

Junta. Este Ayuntamiento. Se oficio al Sr. D.
 Sr. Subdelegado de Justicia de esta Ciudad,
 y Sr. Brigadier Comandante del Regimiento de
 Artillería de la misma, a fin de que se

